



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Exp N°63637/19

VISTO

El Expediente **CUDAP N° 0063637/2019**, por el que el Profesor Titular de la Cátedra de **INSTALACIONES II-A** de la Carrera de Arquitectura, eleva un informe de evaluación como Adscripta de la Arq. **HORENSTEIN María José** en la mencionada Cátedra,

Y CONSIDERANDO:

Que el Profesor Titular de la Cátedra mencionada manifiesta en su informe que la Arq **HORENSTEIN María José** ha cumplido con las tareas asignadas al estadio de Adscripta Formada.

Que de acuerdo al certificado que consta en el Expediente CUDAP 63637/2019 mencionado en el Visto, la Arq. **HORENSTEIN María José** ha realizado el curso de formación pedagógica previsto.

Que Secretaría Académica ha verificado que la documentación se ha completado en su totalidad y acuerda con el informe elevado por el profesor de la cátedra mencionada.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el estadio de Adscripta Formada en la Cátedra de **INSTALACIONES II-A** de la Carrera de Arquitectura, a la Arq. **HORENSTEIN María José** (DNI 34.455.131).

ARTÍCULO 2°: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3°: Incluir en Digesto Electrónico; comunicar a Decanato, Secretaría Académica; notificar a las personas interesadas; dar al Registro de Resoluciones y archivar.

